



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

CUADERNO DE PRESIDENCIA.
SIPE FORÁNEO: 38/2018.
CAUSA PENAL FEDERAL: 123/2017.
SENTENCIADA: **NAYELY MONSERRAT
SÁNCHEZ ALDAMA.**
AUTO: 16 DE MAYO DE 2018.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL. A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

12327
Horacio O. N.

BOLETÍN JUDICIAL
No. de Folio: 001056

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

RECIBIDA
17 MAY 2018
BOLETIN JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

Atento al contenido del oficio **4165**, del índice del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos; por medio del boletín judicial, **comuníquese a los Jueces Menores Civiles y Mercantiles**; así como a los **Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales y a los Jueces Penales, de Juicios Orales, Civiles en Materia Familiar y de Sucesiones, Civiles y Mixtos de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos**, sobre la **suspensión de los derechos civiles** de que fue objeto la sentenciada **NAYELY MONSERRAT SÁNCHEZ ALDAMA** durante el tiempo efectivo que dure la pena de prisión impuesta (**siete años cuatro meses**), lapso durante el cual **no** podrá ocupar el cargo de tutora, curadora, apoderada, defensora, albacea, perito, depositaria o interventora judicial, síndico o interventora en quiebras, árbitro o representante de ausentes; en el entendido de que **dicha suspensión comenzará a surtir sus efectos a partir del once de mayo de dos mil dieciocho.**

Cuernavaca, Morelos, 16 de mayo de 2018.
LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE AMPAROS, ADSCRITA
A LA SECRETARÍA GENERAL DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.



LIC. INGRID JOSLAYNE BENHUMEA RODRÍGUEZ.

SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS